



## **INFORME DEL AUDITOR INTERNO 2019**

**TU PRIMERA Y MEJOR OPCIÓN DE FINANCIAMIENTO**

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME ANUAL 2019

(No IR-UAI-2019-130).

En cumplimiento del artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, hemos realizado la auditoría interna a las operaciones del Banco Coopnacional S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. El objetivo de la auditoría interna, ha sido verificar que las actividades y procedimientos del Banco estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Bancos; así como vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del Directorio.

La auditoría interna fue efectuada en base a la *Norma de Control para la Calificación de los Auditores Internos de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado*, establecida en el Título XVII, Capítulo II de la Codificación de Normas de Superintendencia de Bancos y tomando como referencia las Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos, en lo que no se oponga a lo previsto por las disposiciones del organismo de control.

Como resultado de las verificaciones efectuadas de acuerdo al Plan de Anual de Auditoría Interna para el año 2019, aprobado por el Directorio y presentado al organismo de control, a continuación procedo a informar un resumen de las principales actividades realizadas y sus conclusiones:

- 1 Gobierno corporativo.-** Procedimos con la evaluación trimestral del funcionamiento del gobierno corporativo del Banco Coopnacional S.A., habiendo evaluado la estructura organizacional y funcional, los procesos administrativos y operativos, el Plan Estratégico y su seguimiento, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, en mi opinión considero que durante el año 2019, el Banco ha mantenido un adecuado funcionamiento del gobierno corporativo.
- 2 Gestión y Administración de Riesgos.-** Evaluamos las políticas, estrategias y procedimientos dictados por el Directorio, para el manejo de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo (incluyendo riesgo tecnológico), concluyendo que estos son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones del Banco.
- 3 Sistema de control interno.-** Evaluamos la efectividad y eficiencia del sistema de control interno del Banco, para lo cual durante el año 2019, realizamos diferentes evaluaciones tales como: verificación de manuales operativos y de procedimientos que posee la entidad, evaluación del control interno de los procesos de apertura de cuentas de ahorro y corriente, apertura y renovación de depósitos a plazo, actualización de datos de clientes, atención de reclamos de clientes, captaciones por ventanilla, gestión de crédito, gestión de cobranza, gestión de inversiones (Tesorería), providencias judiciales, detección y retención de billetes falsos, entre otros. Adicionalmente evaluamos el control interno de tecnología de información, incluyendo la calidad y seguridades del sistema informático, constando que el Banco dispone y mantiene una infraestructura de tecnología de información que brinda a la Institución de forma satisfactoria, un entorno de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, en mi opinión considero que los controles internos del Banco son satisfactorios y proveen a la Administración una razonable seguridad en cuanto al logro de los objetivos de la institución, la eficiencia y eficacia de las operaciones, salvaguarda de los activos, una adecuada revelación de los estados financieros y, cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, leyes y normas aplicables. No obstante, hemos emitido recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno del Banco.
- 4 Estados financieros.-** Verificamos la razonabilidad de los estados financieros del Banco

Coopnacional S.A. al 31 de diciembre de 2019, los mismos que presentan activos por US\$ 186.620.663,99; pasivos por US\$ 157.034.699,25; patrimonio por US\$ 29.585.964,74; ingresos por US\$ 12.483.568,81; gastos por US\$ 10.883.078,73; utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta por US\$ 1.600.490,08; participación a empleados por US\$ 240.073,51; impuesto a la renta por US\$ 421.929,24 y; utilidad neta del ejercicio por US\$ 938.487,33.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco así como del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros en base a la auditoría efectuada.

En mi opinión, como resultado de las pruebas realizadas durante el periodo 2019 e informadas a través de nuestros informes trimestrales, se concluye que los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BANCO COOPNACIONAL S.A., al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Superintendencia de Bancos del Ecuador.

**5 Examen del aumento de capital.-** Verificamos la legalidad del aumento de capital realizado por Banco Coopnacional S.A. por la cantidad de US\$ 1.081,073.00 e inscrito en el Registro Mercantil el 2 de mayo de 2019, mediante el cual el capital suscrito y pagado fue elevado a US\$ 20,135,430.00. Como resultado de la revisión se concluyó que el aumento de capital se ajusta satisfactoriamente a las disposiciones legales pertinentes establecidas en el Art. 166 del Código Orgánico Monetario y Financiero y, normas vigentes expedidas para el efecto.

**6 Patrimonio técnico.-** Durante el año 2019, el Banco mantuvo una posición excedentaria de patrimonio técnico con relación al mínimo requerido; así mismo el Banco ha mantenido una relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes, superior al 4% conforme

lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

**7 Calificación de activos de riesgos.-** Durante el año 2019, revisamos trimestralmente la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, concluyendo que las provisiones para activos de riesgo, ha sido razonablemente estimadas en base a lo establecido en Capítulo XIX, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

**8 Límites de operaciones activas y contingentes.-** Durante el año 2019, revisamos mensualmente los Formularios 250-A, 250-B y 250-C, verificando que el Banco cumplió con los límites de operaciones activas y contingentes establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

**9 Prevención de lavado de activos.-** Evaluamos trimestralmente los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo, en nuestra opinión consideramos que los controles establecidos por el Banco, se ajustan de manera satisfactoria a los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

**10 Seguimiento a recomendaciones anteriores.-** Efectuamos seguimiento a la aplicación de las medidas de acción y recomendaciones establecidas por el Organismo de Control, Auditoría Interna y Externa, habiendo informado sobre su cumplimiento en nuestros informes trimestrales de actividades.

Este informe está dirigido para información y uso de los señores Accionistas y miembros del Directorio y, por tanto no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Muy atentamente,

CPA. Eloísa Morán Mero  
**Auditor Interna**  
**Registro CPA. No 32.177**  
**Guayaquil, 21 de enero 2020**  
**BANCO COOPNACIONAL S.A.**